

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe corregir la tabla 5.3.4 Desarrollo del Plan de Estudios (Desp. Temporal, Contenidos, Resultados Aprendizaje y Observaciones), dado que el despliegue temporal de las materias Prácticas Externas y TFG no es correcto.

Alegación: aunque el resto de materias del plan de estudios se ha programado con una planificación semestral, las Prácticas externas y el TFG se han programado como anuales para favorecer su realización por parte de los alumnos. Los TFGs se asignan ya en octubre (primer semestre) y las prácticas se realizan en función de la situación del alumno o de las empresas con las que hai un convenio.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se debe actualizar el procedimiento de adaptación que aparece en la memoria (apartado 10.2) con la incorporación de las nuevas materias introducidas en el plan de estudios.

Alegación: Procedemos a incluir las 3 nuevas materias en la tabla de equivalencias. La asignatura Iniciación a la Práctica Profesional carece de equivalencias. La asignatura Temas Actuales de Ciencia Política equivale a Temas Contemporáneos de Ciencia Política y de la Administración y la asignatura Temas Actuales de Gestión Pública se convalida por Temas de Gestión Pública Avanzada, o bien Organizaciones Públicas, o bien Teoría del Estado del Bienestar.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El trabajo de la ciencia política se centra en la acumulación, circulación y discusión del conocimiento especializado relativo a la teoría, la práctica y las instituciones de las sociedades, asimismo atiende a los requerimientos actuales de la cultura, de las identidades y de la gobernabilidad. El ejercicio profesional se orienta a diversos ámbitos y actividades:

- dar cuenta de objetivos de avance de la calidad de las democracias contemporáneas, suministrando argumentos, hipótesis e investigaciones disponibles a tal efecto.
- reforzar el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones, aportando instrumentos, métodos y técnicas de análisis en la investigación de los fenómenos políticos de los sistemas de gobierno, de las administraciones y del diseño y evaluación de las políticas públicas.
- desarrollar un abanico de destrezas profesionales, respecto a los procesos de reforma del estado y de la administración pública, así como las jóvenes modalidades de gestión pública.
- reforzar un acercamiento científico y riguroso a la interpretación de la realidad política actual en sus diferentes dimensiones, y aportar materiales para la generación de cambios que configuren nuevos escenarios y que generen desde la innovación nuevos retos profesionales.

Estas cuatro orientaciones genéricas responden a los tres itinerarios tradicionales de la carrera en las Facultades españolas y que, concretamente en la de Santiago, nació en el año 1991, con tres especialidades reconocidas como tales en su plano de estudios, a saber, una en Relaciones Internacionales, otra de Ciencia Política y una tercera en Gestión y Administración Pública. De estos tres itinerarios, dos fueron mayoritariamente escogidos por los estudiantes conformando las dos orientaciones que ahora queremos resaltar en el nuevo plan de estudios. En concreto, más de un 70% de los estudiantes de Políticas de la USC han cursado prioritariamente las asignaturas de Gestión, Administración y Políticas Públicas. Por tal motivo en la anterior reforma del plano de estudios, esta especialidad fue privilegiada entendiéndose que constituía un itinerario que primaba la salida profesional de nuestros licenciados dentro de los nuevos mercados que se abrían con el desarrollo de las administraciones locales y autonómicas, de la consultoría,

de las necesidades del marketing de gestión y de servicios, de la gestión de la participación ciudadana o de las ONGs.

El Título que propone la ANECA, fruto de un acuerdo general entre los profesionales y académicos de la disciplina responde a esta riqueza de contenidos y esta vocación profesional de nuestros estudios. Ya no hacemos politólogos para ser profesores de universidad sino para ser profesionales de una sociedad democrática compleja.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

- El Libro Blanco: Título de Grado Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública. Aneca.

- European Political Science Network, EPSN.

-Declaración de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración acerca de la adecuación del proyecto de Título de Grado a los perfiles académicos y profesionales de la disciplina.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. Estos pueden haber sido con profesionales, estudiantes u otros colectivos.

La elaboración del plan de estudios tomó como referencia el libro blanco, para lo cual fueron consultados los colectivos profesionales, los profesores de ciencia política y de gestión pública, y también licenciados de toda España mediante una encuesta sobre inserción laboral y perfiles profesionales, tal y como consta en el anexo 10 de dicho libro blanco. En esta encuesta se constató la importancia del espacio profesional relacionado con las áreas de políticas públicas y gestión pública para la inserción laboral de los licenciados de ciencias políticas.

Asimismo, la comisión de la Facultad de Ciencias Políticas, nombrada por el rector y compuesta por los siguientes miembros de diversas áreas representadas en la Junta de Facultad propuso por unanimidad un borrador de anteproyecto de dicho plan de estudios.

Decana: Prof. Nieves Lagares Diez

Director Dpto. Ciencia Política e da Admón.: X. Luis Barreiro Rivas

Director Dpto. Sociología: Juan Luis Pintos de Cea-Naharro. Posteriormente se incorpora en sustitución del Director, el Secretario do Dpto. Prof. Julio Cabrera.

Representante del Área de Ciencia Política: Prof. Celestino García Arias. Posteriormente presenta su renuncia siendo sustituido por el Prof. Ramón Maíz Suárez.

Representante del Área de Ciencia Política e da Admón., materias de Xestión Pública: Prof. Antonio Losada Trabada.

Representante del Área de Dereito Público e Relacións Internacionais: Prof. Rafael García Pérez.

Representante del Departamento de Economía Aplicada: Prof. Francisco Javier Sanjiao Otero.

Representante de los estudiantes: Arturo Casal Piñón.

Finalmente, estudiantes, profesores de la facultad y también miembros de la comunidad universitaria no pertenecientes a la misma, presentaron alegaciones al documento. Como consecuencia de las alegaciones recibidas se acordó:

- mantener la pluridisciplinariedad de la titulación, especialmente en los créditos de formación básica con 10 materias y 60 créditos en los dos primeros años
- El refuerzo de la especialización mediante el mayor número posible de optativas, facilitando dos itinerarios indicativos en Ciencia Política y Gestión Pública.
- Aumentar en lo posible, dentro de la normativa vigente, los créditos de las prácticas externas y del trabajo Fin de Grado, para que en el cuarto curso el estudiante adquiera las competencias y habilidades relacionadas con el desempeño de los perfiles profesionales.

Con fecha 13 de diciembre la Junta de Facultad aprueba el Proyecto de la Memoria de Grado de Ciencia Política y de la Administración.

2.4. Actualización de la Justificación contemplada en la memoria de modificación aprobada en 2016.

2.4.1. Justificación de la modificación propuesta

La modificación sustancial autorizable propuesta en este documento se realiza sobre el diseño del actual *Grado en Ciencia Política y de la Administración* (BOE de 16/02/2009), limitándose a la modificación de 18 ECTS.

La experiencia acumulada durante los últimos 7 cursos en la implantación del *Grado en Ciencia Política y de la Administración* recomienda hacer varias intervenciones en su diseño con la finalidad de corregir el peso de determinados

contenidos situados en el cuarto curso, haciéndolos más proporcionales al desarrollo del resto del programa formativo, coherentes con la práctica general de evaluación del rendimiento del alumnado seguida en los tres primeros cursos y compatibles con un refuerzo de competencias que garantice una mejor orientación profesional, sin alterar los objetivos, el enfoque científico y de inserción laboral que recogía en su memoria original el actual plan de estudios.

La modificación está avalada por los informes de seguimiento del *Grado en Ciencia Política y de la Administración* de los cursos 2012-13, 2013-14 y el informe de renovación de la acreditación 2014-15. Asimismo, se fundamenta en los datos de satisfacción con la implementación del Grado recogidos a través de las encuestas hechas por el Centro entre egresados, alumnado de 3º y 4º cursos y PDI, con cargo a las acciones de calidad de la USC (curso 2013-14).

Igualmente, esta propuesta se elabora de acuerdo con las sugerencias hechas en el informe oral de la Comisión de Evaluación Externa de la Renovación de la Acreditación en su visita al Centro los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2016. En concreto, las deficiencias detectadas respecto a la gestión del Título e Indicadores de satisfacción revelan un diseño incorrecto de la carga de materias del cuarto curso, con un programa de prácticas y un Trabajo de Fin de Grado [en adelante, TFG] dotados de un valor excesivamente elevado de créditos -en especial, el TFG-, que, por su dimensión, pueden generar problemas de rendimiento del alumnado y afectar a las tasas de éxito y graduación. Para solucionar estos problemas, la Comisión Externa recomienda acelerar la modificación del plan de estudios con el objetivo de corregir la sobredimensión de estos elementos y reforzar con nuevas acciones formativas las habilidades del alumnado para elaborar el TFG.

En coherencia con los criterios de actuación sugeridos en los citados documentos y los indicados por parte del órgano mencionado y en el sentido expresado en la declaración de intenciones de modificación sustancial autorizable aprobada por la Junta de Facultad, se propone una modificación de la memoria del Grado destinada a reducir significativamente el peso ECTS del TFG situado en la actualidad en 30 ECTS.

La propuesta de cambio se limitaría a reducir a 14 ECTS el TFG y a 28 ECTS las prácticas externas, de modo que tal reducción se compense con la introducción en el cuarto curso de 3 materias de carácter obligatorio. El carácter concedido a las nuevas materias ofertadas es coherente con la reducción de los 18 ECTS obligatorios que provienen de las dos materias (TFG y Prácticas) del actual plan.

Las tres materias que se sugiere introducir (*Temas Actuales de Ciencia Política; Temas actuales de Gestión Pública; Introducción a la Práctica Profesional;*)

pretenden reforzar la formación del alumnado y generar complementariedad con la elaboración del TFG y la realización de las prácticas, aportando nuevos enfoques, actualizando temas de debate, suministrando habilidades de presentación oral y escrita, manejo de fuentes de información y destrezas para la redacción de trabajos científicos y profesionales. La modificación sustancial autorizable propuesta en este documento se realiza sobre el actual diseño del *Grado en Ciencia Política e de Administración* (BOE de 16/02/2009), limitándose a la modificación de 18 ECTS.

2.4.2. Referentes externos a la Universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Esta modificación no altera los principios que inspiraron la propuesta inicial del título en 2008. Por lo tanto, sigue los consejos de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) en lo que concierne a la profesionalización de los estudios de grado en ciencia política y de la administración en el marco de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) plasmadas en el *Libro Blanco de la Titulación de Ciencia Política y Gestión Pública*, aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA), que sigue constituyendo hoy, en virtud del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el criterio fundamental y base para la justificación de cualquier reforma en los planes de estudios. La información al respecto puede consultarse en los siguientes enlaces:

- Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA).
<http://www.aecpa.es/espacio-universitario-europeo/documentos/pages.2/>
- ANECA: *Libro blanco del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública*.
http://www.aneca.es/var/media/150260/libroblanco_politicas_def.pdf

Igualmente, la propuesta que se formula toma en consideración el diseño del TFG y del programa de prácticas en títulos similares o afines realizados por otros centros universitarios españoles, así como las reflexiones sobre las anomalías detectadas en la puesta en marcha de titulaciones vinculadas al campo de la ciencia política y de la administración realizadas durante la *Reunión de Decanos/as de Facultades que imparten grados en Sociología, Ciencias Políticas y Gestión y Administración Pública de las Universidades Públicas Españolas* (Universidad Complutense de Madrid, 13 de marzo de 2014 / Universidad de Barcelona y Universidad Autónoma de Barcelona, 18-19 de junio de 2015).

Finalmente, el programa continúa formulándose con arreglo a las directrices de

acreditación de programas en ciencia política y gestión y políticas públicas emanadas de las principales entidades acreditadoras y asociaciones profesionales del ámbito de la ciencia política y de la administración:

- *European Confederation of Political Science Associations.*
<http://www.ecpsa.org/>
- *European Political Science Network*
www.epsanet.org
- *European Association for Public Administration Accreditation*
<http://www.eapaa.org/>
- *European Consortium for Political Research*
<http://www.ecpr.eu/Default.aspx>
- Estándares de la *National Association of Schools of Public Affairs and Administration* (NASPAA) para estudios de Gestión y Políticas Públicas
<http://www.naspaa.org/>
- United Nations / International Association of Schools and Institutes of Administration (Task Force on Standards of Excellence for Public Administration Education and Training)
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan034307.pdf>
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan034308.pdf>

2.4.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración de la modificación.

De acuerdo con la normativa vigente, la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión de 4 de febrero de 2016, encomendó a su Comisión de Calidad la elaboración de una propuesta de modificación sustancial autorizable del plan de estudios.

La Comisión estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- María Antonia Arias Fernández, Decana.
- Ramón Ángel Bouzas Lorenzo, Vicedecano y Responsable de Calidad del Centro.
- Celestino García Arias, Coordinador del Grao en Ciencia Política y de la Administración.
- Xosé Luis Barreiro Rivas, Coordinador del Máster en Marketing y Comunicación Política.

- Xosé Delfín Pérez González, Responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamento.

En representación del PDI:

- Manuel M^a de Artaza Montero
- Isabel Diz Otero

En representación del PAS:

- Iván Reimondez Meilán

En representación del alumnado:

- Gonzalo Louzao Dono
- Antonio Rubio Santos

En su operativa, desde el 11 de febrero de 2016, basándose parcialmente en el trabajo hecho por la Comisión de Reforma del Plan de Estudios (2013-2016), la Comisión de Calidad tuvo en cuenta los datos recogidos por el propio Centro a través de las acciones de búsqueda de información sobre la implementación del actual título de grado financiadas en años precedentes (2013-2015) con cargo a las Ayudas de Acciones de Calidad concedidas por la USC.

Por tanto, la elaboración de esta propuesta es el resultado de un proceso de recogida de información, análisis, debate, diseño y comunicación con los diversos sectores implicados, tal como se recoge en la siguiente tabla.

Fecha	Acción
03/10/13 – 25/02/15	Trabajos de análisis y propuesta de modificaciones del plan de estudios (Comisión de Reforma del Plan de Estudios)
16/09/13 - 30/09/13	Encuesta al PDI sobre el Plan de Estudios (2008)
15/11/13 - 30/11/13	Encuesta al alumnado y egresados/as sobre el Plan de Estudios (2008)
14/12/13	Informe de Seguimiento del Grao en Ciencia Política y de la Administración 2012-13 (Comisión de Calidad)
30/10/14	Informe de Seguimiento del Grao en Ciencia Política y de la Administración 2013-14 (Comisión de Calidad)
14/12/15	Informe de Renovación de la Acreditación del Grao en Ciencia Política y de la Administración 2014-15 (Comisión de Calidad)

01/12/15 - 20/12/15	Encuesta de inserción laboral de egresados de los títulos ofertados por el Centro (Comisión de Calidad)
04/02/16	Aprobación de la declaración de intenciones de modificación sustancial autorizable del plan de estudios y encargo de la propuesta de modificación a la Comisión de Calidad
11/02/16	Inicio del trabajo de modificación de la memoria del Grado en Ciencia Política y de la Administración (Comisión de Calidad)
01/03/16	Informe Oral de la Comisión Externa de Renovación de Acreditación
19/02/16 – 05/03/16	Consulta a los miembros de la Junta de Facultad sobre el documento base para la modificación del plan de estudios
15/03/16	Revisión y toma en consideración de las respuestas recibidas sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios (Comisión de Calidad)
15/03/16	Nueva propuesta de modificación sustancial autorizable limitada al cuarto curso (Comisión de Calidad)
17/03/16 – 28/03/16	Consulta miembros de la Junta de Facultad sobre sobre la propuesta concreta de modificación del cuarto curso
07/04/16	Revisión y toma en consideración de las observaciones sobre la propuesta de modificación sustancial autorizable limitada al cuarto curso (Comisión de Calidad)
07/04/16	Aprobación por unanimidad de la propuesta de modificación sustancial autorizable limitada al cuarto curso (Comisión de Calidad)
08/04/16 – 13/04/16	Elaboración de la memoria de modificación sustancial autorizable (Comisión de Calidad)
14/04/16	Aprobación de la memoria de modificación sustancial autorizable (Comisión de Calidad)
26/04/16	Aprobación de la memoria de modificación sustancial autorizable (Junta de Facultad)

En relación con los estudios hechos desde el Centro (Acciones de Calidad 2013), con el propósito tanto de ampliar la perspectiva con la cual abordar la modificación del plan como de implicar en el proceso a los colectivos de profesores, egresados y estudiantes, se hizo, en el último trimestre de 2013, una consulta mediante encuesta a los tres colectivos. Para ello, se confeccionaron dos cuestionarios diferenciados (por su contenido y por su nivel de profundidad y de detalle exigidos en las respuestas) que se suministraron, por una parte, al PDI con docencia en el Centro (por correo electrónico) y, por otro, a los estudiantes graduados, así como a aquellos que estaban cursando en el momento de la encuesta los dos últimos cursos de la titulación (mediante encuesta telefónica). En ambos cuestionarios, se solicitó de los consultados su valoración global del plan, sus opiniones respecto a su

funcionamiento en una serie de dimensiones (contenido, estructura, TFG y prácticas externas) y sus preferencias de reforma para esas mismas dimensiones.

Entre los hallazgos, es común al PDI y a los estudiantes y egresados consultados la demanda de redimensionar en número de créditos y contenido las prácticas externas y el TFG, dejando paso en el cuarto curso a materias comunes. La propuesta de la Comisión se ajusta a tal preferencia, reduciendo sustancialmente el número de créditos, en especial del TFG, disminuyendo los créditos imputados a las prácticas externas y rediseñando el proceso interno de evaluación de estas últimas. En compensación se añaden tres materias obligatorias a impartir en el primer cuatrimestre junto con el TFG, destinadas a completar competencias del alumnado en los diversos campos de especialización de la ciencia política y de la gestión pública y suministrar herramientas que intentan fortalecer la capacidad del alumnado para afrontar el TFG y las prácticas externas.

El resultado de las deliberaciones de la Comisión de Calidad es la propuesta que contiene este documento, aprobada por unanimidad de sus miembros en la reunión extraordinaria de 14 de abril de 2016.

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela vigentes (Decreto 14/2014, de 30 de enero; D.O.G. nº 29, de 12 de febrero de 2014; B.O.E. nº 50, de 27 de febrero de 2014), la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en sesión de 26 de abril de 2016, aprueba el presente Proyecto de Modificación Sustancial Autorizable del Grado en Ciencia Política y de la Administración.